EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 951.] BUENOS AIRES, SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

REPUBLICA BOLIVIANA.

MEMORIA

Presentada por el Ministro del Interior ã las Cámaras constitucionales.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Muy satisfactorio es, Señores, para el Ministro de un gobierno americano presentarse ante el cuerpo legislativo constitucional á dar una cuenta detallada del estado en que se halla la repûblica, y ofrecerle las mejoras de que es susceptible. Quizá en otras naciones menos felices que Bolivia se buscarán los medios que conducen á la armonia, ó los que sean necesarios para conquistar la paz, formar instituciones que cimenten el órden, y dar estabilidad á los gobiernos. En Bolivia, despues que las pasiones asaltaron el trono de las leyes, la experiencia de los males pasados, el horror á la anarquía y el convencimiento de que en los furores de partido no puede haber patria, hizo comunicar à todos los corazones un espíritu conservador de òrden que, estendiéndose à todas las clases, ha producido union, fraternidad y amor al gobierno. Felicitémonos por el triunfo de la razon en nuestra patria, y siempre unidos, moderados y justos merezcamos que la libertad elija á Bolivia por asilo, que la filosofia egerza su arte bienhechor, y que todas las virtudes hagan envidiable al pais que sabe practicarlas. Tiene el Gobierno muy fundadas esperanzas de ver realizarse estos que son sus mas vehementes sentimientos, cuando se hallan reunidos en ambas Cámaras los ciudadanos de mas saber, de tanto patriotismo y de tanta probidad. Al menos, jamas ha dudado que, trabajando por la felicidad del pueblo que les ha confiado tan sagrados intereses, llenarán su principal deber, que es la armonia y union, porque siendo el cuerpo legislativo el foco de las opiniones, y el que las comunica al pueblo, de nada cuidarã tanto como de transmitir aquellas que sean de órden, justicia y libertad moderada. Si recordais, Señores, los esfuerzos que ha hecho Bolivia por su independencia, la sangre que han derramado sus hijos, las victimas sacrificadas al furor español, los pueblos arruinados, los campos desiertos, las propiedades saqueadas, y todo el pais en llamas: si por otra parte observais que en otros estados esos mismos sacrificios han sido esteriles, ó que por una fatal desgracia han aumentado las calamidades pùblicas; y si reuniendo vuestras ideas entre lo pasado y las lecciones que nos dan los males agenos, quereis que Bolivia sea feliz y grande, llevad al altar de la patria vuestras pasiones, desnudáos de ellas, é insensibles á toda consideracion, haced el bien por vuestra propia conciencia; que nunca se equivoca, cuando es dirigida por el patriotismo y por intenciones sanas. El pueblo afianzando sus garantias, disfrutando de todos los goces sociales, y viviendo en paz y libertad, bendecirã á los autores de su felicidad. Vuestro premio es ambicionado por todas las almas nobles y generosas. Por la estimacion pública muere el soldado, encanècense los magistrados, el literato fatiga sus sentidos, canta el poeta, el orador hace resonar su voz en defensa de la humanidad, y el legislador medita, combina, y llega à felices resultados. ¡Quiera el cielo que, amados del pueblo, seais electos mil veces para hacer otras tantas su prosperidad y ventura!

RELACIONES EXTERIORES.

Encargado de este ramo muy principal de la administracion, debo haceros saber que nuestra política para con los estados americanos y europeos ha sido la mas franca y cordial. El Gobierno conoce que la amistad con todos, fundada en la justicia universal, es la base para conservar la nacion en paz con sus vecinos, y relacionarse con los demas, adquiriendo aquellas ventajas que son indispensables en la actual marcha de las sociedades, y que siendo recíprocas siempre son justas.

La República del Ecuador ha tenido frecuentes comunicaciones con mi ministerio, y manifestando constantemente sus sentimientos de amistad, nos ha dado lugar para usar de los mismos, y para cumplir un deber muy sagrado con el pueblo que antes formó un estado con la antigua Colombia, á quien nuestra gratitud no nos permitirá olvidar jamas. Algunos disgustos entre el estado de la Nueva Granada con el del Ecuador nos hicièron temer una guerra que afligió demasiadamente el corazon del Jefe de la Repùblica .Resuelto à mediar en aquellas diferencias iba ã nombrar un Agente diplomático, cuando recibió la plausible noticia de que los hermanos habian podido entenderse por la razon, arrojando de sus manos las armas fratricidas que, aunque victoriosas, nunca tienen gloria. Esta ha sido la política del Gobierno boliviano, que será de vuestra aprobacion; porque no debe existir un solo americano que sea indiferente á los males del continente, y que pudiendo contribuir al bien general, segun se lo permitan sus deberes, deje de hacerlo.

El Gobierno chileno, consecuente à las muestras repetidas de amistad que nos ha dado, continùa con los mismos sentimientos. Nuestras relaciones son sínceras, y cada dia se iran aumentando por los buenos servicios del Agente de negocios, que ha nombrado el Gobierno, dándole instrucciones para hacer eterna nuestra armonia, por los medios que el interes recíproco bien entendido sabe consolidar.

Con la Repùblica Argentina desgraciadamente carecemos de inteligencia por el estado en que se halla; pero el Gobierno de Salta nos ha protestado su amistad, que la aceptamos sin considerar cual sea la justicia del partido que triunfa. Observando religiosamente el principio de la no intervencion, ha visto el Gefe del Estado en los gobiernos de Salta una autoridad, y con ella se ha entendido en los negocios pùblicos que podian interesar ã la Nacion, y esta política, ademas de tener en su apoyo el derecho ìnternacional, la aconsejaba nuestro decoro mismo. Hubieramos querido mediar muchas veces en aquellas diferencias, ó al menos empeñarnos en dulcificar las pasiones en favor de los desgraciados; mas habiendo quedado sin efecto la primera mediacion, nos abstuvimos de intentar otra. Cuando los partidos con las armas en la mano luchaban encarnizadamente, y antes que la victoria se decidiera por una de las partes beligerantes, nombró el Gobierno al Sr. Hilario Fernandez de Ministro mediador cerca de cualesquiera Gobiernos ó generales de la Repùblica Argentina, que escucharan los sentimientos de humanidad, y que deponiendo sus enojos, pudieran entenderse amistosamente. Nuestro Ministro llenó sus deberes aun mas allá de lo que era posible en las circunstancias difíciles de haber iniciado la mediacion despues del último triunfo que alcanzò en Tucuman el General Quiroga. Insistió repetidas veces en que tuviera buen resultado su comision mediadora; pero como he dicho, la victoria habia decidido por entonces las cuestiones de la Repùblica Argentina. Fueron inútiles los esfuerzos de este buen patriota americano, y su alma honrada sufrió el dolor

de haber hecho un servicio señalado sin efecto alguno.

Con este motivo informaré á las Cámaras que el Gobierno ha cumplido con la ley del asilo para con los ciudadanos de la Repûblica Argentina, que perseguidos en su patria por opiniones políticas, buscaron en Bolivia un lugar de seguridad. Si es un deber sagrado de todas las naciones alargar una mano amiga y hospitalaria á todos los hombres del universo, se aumenta esta obligacion con los americanos, á quienes nos ligan vínculos muy estrechos de confraternidad; y con los argentinos hay motivos mas fuertes de consideracion. Son los constantes defensores de la causa americana, los amigos de la gloria, y cuya sangre muchas veces se ha derramado juntamente con la nuestra. Prescindiendo de sus diferencias domèsticas,del mismo modo trataremos á los unos que à los otros.

Un año hace que con una nacion hermana firmamos en Tiquina el tratado preliminar de paz, que el Gobierno habia negociado repetidas veces sin éxito favorable. Firmes para resistir la agresion, y muy fuertes para defender nuestra independencia, preferimos el honor filosófico de la paz à las glorias de una victoria mezclada con làgrimas de dolor. En nuestro campo de batalla habriamos visto los cadáveres de nuestros amigos, de nuestros hermanos, y de aquellos que en otro tiempo fueron compañeros de armas: nosotros mismos salpicados con su sangre habriamos presentado un espectáculo de horror y de verguenza. La paz es el grito universal de la filosofia y la gran necesidad de la especie humana. La firmamos con sinceridad, y dando el gobierno boliviano pruebas inequívocas de su anhelo por llegar á un arreglo final, ha merecido que la justicia en todas partes pronunciára á la opinion en su favor. Devolvimos los dos buques que se nos habian pasado, los presos tratados con toda generosidad regresaron â sus hogares, y olvidamos sin violencia los insultos y todos los preparativos de la invasion. Nada es tan necesario, ni hay acontecimientos que puedan dar mas crédito à los Gobiernos, como la fidelidad en las promesas, la religiosidad en el cumplimiento de los pactos y un profundo respeto á las estipulaciones pùblicas. Si la moral privada entre los indivíduos es la garantia sólida de su felicidad, por el indispensable enlace que ha formado el interes individual en las mútuas conveniencias que han fijado los principios, los pactos, y las infracciones, determinando la cantidad del bien y del mal, entre los Gobiernos es mucho mas urgente la observancia de la moral pùblica que afecta grandes intereses, y de la que resulta la desgracia ò la ventura de los pueblos. Sin apartarse el Gobierno de estas doctrinas, tan luego que celebró el tratado preliminar, licenció el batallon número 5. º, rebajó los demas, retiró la guardia nacional y toda la fuerza quedò acantonada segun se habia pactado. Lejos de conservar el número de tropas, que le permitia el tratado, las ha disminuido cuanto creia conveniente ã consolidar mas y mas esa paz que tanto deseaba: alejando todo motivo de sospecha y quitando las apariencias de recelos; ha conseguido que nadie pueda acusar â Bolivia de haber provocado á la guerra, ni de que en adelante haya lugar â temores de nuestra parte. Para cumplir con el tratado preliminar de paz, autorizõ el Gobierno cerca del Perú un Ministro diplomàtico para terminar las negociaciones que empezâron en Tiquina. El Ministro que firmò la paz, en quien debia tener el Perú plena confianza por la imparcialidad que ya habia manifestado, y cuya conducta le era satisfactoria, fué el mismo que marchó á Arequipa para continuar las negociaciones de paz, comercio y limites. Desgraciadamente, faltando á sus instrucciones celebrò el tratado de comercio, que el Gobierno no se juzgò autorizado para probar. La constitucion del Estado muy espresamente le probibe ratificar ninguna clase de tratados, sin que preceda la aprobacion del cuerpo legislativo; y no habiendo aun prestado las Cámaras su decreto, ni visto los tratados, habria infringido con escàndalo uno de los artículos que merecen mas respeto; porque siendo de aquellos que mas inmediatamente tocan á los derechos esenciales de la nacion, á ella sola corresponden su exámen y final resolucion. Es verdad que la Soberana Asamblea, en la ley de 22 de julio de 1831, dándole las bases para tratar con el gobierno peruano, le autorizô para variarlas en cuanto no destruyeran la independencie, ni perjudicâran la industria naciente de Bolivia. Por las instrucciones que os presentarán, á golpe de vista se conoce hasta que punto ha llevado el Gobierno su consideracion al Perú para no alterar la paz. Separándose de lo dispuesto por la Soberana Asamblea, limitò sus institrucciones al último estremo que le permitia su deber. Fuera de los casos alli detallados carecia de facultades para la ratificacion, porque salia de los límites prescriptos por el cuerpo legislativo. Motivos graves y que afectan demasiado la delicadeza del ministro que tiene la honra de hablaros, le impiden hacer una larga y detallada manifestacion de los inconvenientes y males que traeria â la patria la aprobacion del tratado de comercio. De su parte ha llenado el deber que le imponia la alta confianza que le hizo S. E. el Presidente. Ha ilustrado la opinion pública en este asunto grave y delicado; y ahora sometiendo à vuestro examen las instrucciones y todos los documentos relativos à la negociacion, espera de vuestra sabiduria una resolucion que afianze la suerte del Estado. Al discutirse el tratado, darâ todas las aclaraciones que se le pidan, disculpândole de no hacerlo en esta memoria, para que jamas los enemigos de Bolivia atribuyan al Gobierno ninguna clase de influencia en un asunto, que es altamente nacional.

(Continuará.)

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 27.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Julian Crior	—D. M· Santacoloma	—Magdalena	D. Juan Salas 31 Bonif. Sampayo 6 Diego Vazquez 10 Patricio Medina 1 Marian. Ocampos 20 Juan Miguens 1 José Fernandez 1	70	"
D. José Toledo	—D. Martin Hidalgo	—Idem	D. Felipe Sampayo 12 Simon Llanos 1 Juan Fernandez 1 Anacleto Lopez 6 Doming. Ramirez 15 Felipe Arce 2 Franc. Romero 19 Luis Masiel 4 Florencio Romero 13 Juan Flanco 1 Maria Zepeda 1 Justo Bufierigo 27 F. Rodriguez 1	103	"
D. Valentin Villegas	—D. Marc. Rodriguez	—Idem	—D. Francisco Piñero	143	"
D. Felipe Cabrera	—Idem	—San Vicente	D. Eugenio La-Rosa 27 Juan Rosas 1 Silvestre Paez 1 Gregorio Abascal 2	31	"
D. Amb. Hernandez	—D. Pascual Chauri	—San Nicolas	D. Mariano Lopez 3 Casimiro Zapata 7 Manuel Acevedo 4 Felipe Olmos 13 Pantaleon Vega 11 Feliciano Medina 16 Fernando Segovia 9 B. Leguísamon 16 Manuel Acevedo 21	100	"

D. Juan Ruiz	—D. Mariano Ocampos—Moron	D. Andres Davia 60 Bautista Peraiia 1 Dom. Miranda 5 Crion Miranda 5 Estevan Miranda 2 Venera Miranda 6	79	"
D. Juan Silva	—D. Juan Ovalle	—Salto y Perg.	D. José Cortes 1 Santiago Lopez 3 Juan Silva 53 De D. J. Ovalle 87	140	"

Frutos de campaña.

(DIA 27.)

D. José Maria Rodriguez, Lobos, 33 arrobas lana.
Toribio Bargas, Matanza, 1 docena cueros de carnero, 1 arroba grasa, 24 id lana.
Bonifacio Ibarra, Navarro, 3 id id, 3 id id, 60 id id.
José Marcos Lopez, Cañuelas, 1 arroba grasa, 6 fanegas cebada.
Santos Casaballe, Lobos, 18 fanegas cebada.
M. Perez, Pilar, 14 cueros vacunos, 1 de caballo, 5 arrobas grasa, 50 astas.
Manuel Siesa, la Chosa, 3 docenas cueros de carnero, 1 arroba clin, 10 id lana, 30 astas.
Ignacio Olguin, id, 3 arrobas grasa, 16 id lana.
Marcos Costansó, id, 6 cueros lanares, 1 arroba sebo. 7 id lana.
Vicente Capdevila, Matanza, 3 docenas cueros de carnero, 2 arrobas grasa, 25 id lana.
Pablo Calderon, Lobos, 35 cueros vacunos, 8 arrobas sebo, 12 id clin, 80 id lana, 200 astas.
Manuel Salinas, id, 5 cueros vacunos.
El negro Manuel Salinas, Matanza 1 id, 1 de caballo.
J. Pedro Torres, , Pilar, 2 docenas cueros lanares, 22 arrobas lana.
Hilarion Maldonado, Moron, 10 fanegas cebada.
Antonio Pereira, Flores, 55 cueros vacunos.
Juan Araujo, Salto, 7 id.
Lucas Gonzalez, Rojas, 130 id, 16 arrobas sebo, 3 de grasa.
Juan Cano, id, 90 id.
José Fernandez, id, 95 id, 350 astas.
Anacleto Escobar, id, 102 id, 5 arrobas sebo, 500 astas.
Francisco Asocar, Matanza, 33 cueros vacunos, 30 arrobas lana, 50 astas, 1 arroba grasa.
Laureano Rufino, Salto, 75 id id, 90 id id, 10 arrobas cerda.
Da. Ventura Lara, Pilar, 19 arrobas lana, 2 docenas cueros lanares.
Justa Morel, id, 28 id id, 8 id id id.

Buenos Aires Diciembre 28 de 1832. Está conforme.

Victorica.

MULTAS.

Por el comisario inspector de abastos D. Domingo Larrea.

A D. Genaro Damico, panadero por falla de una cuarta onza en el real de pan $250
D. Francisco Maglioni, panadero por id. 250
Al mismo por id. 250

Por el comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrera.

A D. Bernardo Carlin por galopar por las calles 20
A D. José Robles por id. 20

Por el de la 1.ª D. Matias Robles.

D. Jose Maria Sarasa por galopar por las calles 20
Francisco Patricio por id 20
Marcos Segovia por atravezar el carro en la calle 4

Por el comisario D. Lorenzo Laguna

D. Manuel Darriaga por vender en dia festivo 10
Feliz Miguens por id 10
Juan Billurgen id 25
Roberto Meyer por impedir el transito público 4
Manuel Balda por hacer barro en la calle 4
D. David Neller pagó cien pesos de multa por haber alojado dos individuos forasteros sin dar cuenta à la Policia, de cuya multa se entregó la mitad al comisario. 50

Buenos Aires, diciembre 28 de 1832.

Està conforme—

Victorica.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al pùblico que el real de pan está mandado tenga *tres onzas* de peso, y que cualquiera persona està autorizada para denunciar el que se encuentre fallo, y justificado que sea el panadero, que lo haya elaborado, se le aplicarà la multa que le corresponda, la que se publicará como està ordenado, y el nombre de los sugetos que se interesen por que no se le aplique.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1832.

OTRO.

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822.

El Gefe de Policia, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos, sea cual fuese su clase: los vagos serán destinados al servicio de las armas por un tèrmino doble del menor prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan seràn presentados à la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere ùtil para el servicio militar, será destinado á los trabajos públicos por un año, y gozaràn un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año se les licenciará para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su susistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, serà destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que expida certificados, ò deponga en favor de un aprendido por vago à fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas, justificada la falsedad, sufrirá, si es empleado pùblico, como todo particular, dos meses de prision en la càrcel de deudores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 24.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Tomas Gow, Mercedes.
Feliciano Vega con 4 hijos y su esposa á id.
Mariano Solsona, Montevideo.
Tomas Olivera, Banda Oriental.

DIA 26.

Da. Manuela Robles Montevideo.
D. José Pablo Graue, Soriano.
Da. Petrona Gadea, id.
Maria Villalonga, id.
Margarita Mansilla, Montevideo.
Isabel Canedo con dos hijas y dos criadas à id.

DIA 27

(2.ª PUBLICACION.)

D. Diego Murphy, Banda Oriental.
Martin Grana, Corrientes.
Diego Brunolone, Montevideo.
José Harratt, id.
Angel Elias, Mercedes.
Antonio José Almeyda, Montevideo.
Làzaro Felipon, id.
Diego Gigena, id.
José Varmayer, B. Oriental.
José Antonio Moreno con arria, S. Juan
Gonzalo Doblas, Mercedes
José Maria Doblas, id.
Ramon Amalla, Montevideo.
Ignacio Moyano tres niñas, Arroyo de la China.

DIA 28.

(1.ª PUBLICACION.)

D. F. Fleisohes, Valparaiso.
José B. Acosta, Montevideo.
Pedro Long, id.
Eduardo Gonzales, Banda Oriental.
José Maria Allande, id.
Natalio Moyano, Mendoza.
Pio Ramallo, Cordova.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro	114	
Id. patrias	112 4	
Pesos de rostro	6 6¼	
Idem patrios	6 5½	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro	6 6¼	
Id. cortada	6 4½	
Acciones de banco	138	138
Fondos públicos	44	45

Cambio sobre Londres.. 70 penique
——sobre Paris 73 premio
——sobre Montevideo... 7 por patacon
——sobre Rio Janeiro... 300 "
Descuento de letras de particulares 2 " 2½ p §
Pagares del Gobierno y de la Aduana 1½"

AVISOS NUEVOS.

CRIADA EN VENTA.

SE vende una criada morena, recien llegada del interior, en docientos cincuenta pesos metalico ó su equivalente; es buena cocinera; quien se interese por ella ocurra à la calle del Temple No. 42

d. 29 3p.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

No habiéndose conformado la Superioridad con las propuestas elevadas para el fletamiento del buque que debe hacer viage á Bahia Blanca, se admiten en esta oficina hasta el lunes 31 del corriente nuevas propuestas. Buenos Aires, diciembre 27 de 1832.

AVISO.

EL 26 del corriente se han robado un baston con puño de oro en la casa No. 118 calle de Potosí. El que lo entregase, ô diese razon de el serã gratificado·

d. 29 p. 3

PARA SORIANO Y MERCEDES

La velera y acreditada balandra *Florentina* darâ à la vela el martes 1° de enero, la cual recibe carga y pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades; ocurriendo á casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Gabriel Jounet se examinará en este tribunal hoy â las 12 del dia

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un criado de edad de 24 â 25 años, hombre de bien, apto para todo servicio y sin ningun vicio, en la calle del Parque No. 129 darân razon.

d. 27

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente â San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja à los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie: â 3 pesos el tarro con su receta.

d. 27 3p.

AVISO.

EL miercoles, â las 3 de la tarde, fué sustraida una muchacha de la edad de 12 á 13 años, rubiecita, cara redonda, con dos trensas de cada lado y un vestido de zaraza morado. Se llama *Maria Bernàrdina Figueroa*. Se encarga â todos los celadores de Policia, y à los que la encontrasen ó descubriesen su paradero à que la entreguen à casa de su madre, que vive de la Plaza de Monserrat, media cuadra para el campo, en frente de la panaderia de Luccna, donde seran recompensados.

d 28 3 p.

GUIA
DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO DE BUENOS AIRES PARA EL AÑO DE 1833.

Para servir de guia â los habitantes y forasteros, que dá â conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiàstico, lo que pertenece à la Guerra y Marina; los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, mèdicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donda viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, nùmero 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosì número 71.

☞ Precio 3 pesos.

AVISO.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo, en los términos que ha propuesto ã la Autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas, à quienes no pueda él dirigirse personalmente con este objeto ù por medio de una esquela, y que se sientan impelidas por la piedad de su corazon â contribuir por su parte ä una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo ã un Religioso, que estarà destinado ã este fin, la cantidad que sea de su agrado, por pequeña, ó diminuta que parezca.

d21 8p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza, hay de venta LA POMADA NEGRA que se vendia antes en la calle de Potosí. Esta pomada de superior calidad, de exquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso a 5 pesos el tarro.

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista francés que vivia en la calle de Chacabuco, No. 160, se ha mudado à la calle del Perù No. 163, á la media cuadra de lo de la *Vireina vieja* para el alto, donde ofrece sus servicios à los señores que gusten emplearle.

d. 20. 1m.

ALMANAQUE DE ESCRITORIO.
PARA EL AÑO DE 1833.

☞ Para satisfacer las numerosas demandas de los que prefieren una forma mas cõmoda, nos hemos resuelto à hacer otra edicion del calendario aprobado por S. S. Illma. el Sr. Obispo de esta diocesis, comprendiendo los 12 meses del año en un solo pliego abierto de papel de marçuilla; cuya disposicion lo hace sumamente ûtil ã las casas de comercio, y á las oficinas públicas y privadas, de las que formarà tambien un adorno.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE 1833.

Con la indicacion de las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Vicario Apostòlico de esta diocesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, encargada exclusivamente de su publicacion; *calle de Chacabuco No.* 19 al precio de 4 rs.

SE VENDE

UN birlocho en buen estado, puede verse en la calle de Cuyo No. 295, y para tratar en la calle de la Piata No. 10.

d. 20 p3.

AVISO

EN la calle de la Plata No. 10. y 69 se venden sombreros de paja finos para Señoras y niños desde 8 pesos hasta 16 segun su clase.

d. 20 p3.

AVISO.

SE han estraviado el lunes 24 un par de sarcillos de diamantes rosas en una caxita colorada, se suplica á la persona que se le vaya à vender, lo avise en la calle de Cuyo No. 28 donde recibirá una buena gratificacion.

AVISO.

AUN quedan por venderse, por órden de los Sindicos de D. José Leclere los siguientes carruages.

1 Galera color caña, 1 coche con dos pescantes y sus guarniciones, de superior construccion, 1 carreton, 1 id, 1 caja de coche usada con guarniciones y tren usado, algunas sillas de montar &c.

Los Sres. que se interesen por todos ó por algunos de los articulos mencionados pueden ocurrir ã la casa martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

GRATIFICACION.

EL que hubiese hallado 4 billetes de à 100 pesos, que fueron perdidos ayer 21 del corriente diciembre como á las 6½ de la tarde, en la oficina del papel sellado, y quiera tener la bondad de devolverlos en la misma oficina ó en la calle de Chile No. 147, serà remunerado con cien pesos de gratificacion.

d. 22. 3p.

EL que necesite una buena ama de leche, recien parida y de nacion inglesa, puede ocurrir, calle de la Reconquista No. 320

d.20.

EL JABON DE HERMOSURA:

QUE se vendia antes calle de Potosí, se vende ahora *Calle de la Reconquista No. 59*, una cuadra y media de la plaza. Este excelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis; quita los granos y el paño; se previene tambien à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, ã 3 pesos el tarro.

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del próximo enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga. Consisten tes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre,

En la pablacion y demas ùtiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al pûblico de órden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir â dicho pueblo en los dias prefijados,

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Texada. 15p.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

DE LA CHALUPA DOLORES

FRENTE AL MUELLE.

El lunes 31 del corriente se ha de rematar à la mejor postura, la muy hermosa Chalupa Dolores (perteneciente à D. Diego Brittain, de 17 toneladas, de poco calado, y muy bien provista de cadena, ancla, jarcia, velamen &c. como se podrã ver por el inventario, que està de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

La persona que gustase ver el buque, que se halla presentemente frente al muelle en la Boca, puede verse con el encargado D. Roberto Hunt que vive en el camino que va para la Boca·

AL MISMO TIEMPO.

La Balandra Piedad en estado de navegar, con un buen inventario.

Carga como 500 à 600 quintales, se halla en la boca frente à la pulperia del maestro Adrian.

EN SEGUIDA.

Todas las existencias del Almacen No. 30 calle de la Alameda que se verãn al tiempo de la venta.

Se rematarà à las 11 de la mañana.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 107.

El miercoles 2 del entrante se rematarâ à la mas alta postura y para saldar varias cuentas porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Cocos muy superiores, muselinas para vestidos, linoes mui finos, muselinas bordadas de color, listados de seda y algodon, pañuelos de diversas clases, bramantes, zarasas, lanillas lisas y rayadas, muselinas blancas, brines blancos y aplomados, medias de algodon casinetas, alemanicos, hilo de carretel, cotonias para chalecos, guantes de cabretilla, macedonias, sombreros de paja, vestidos de muselina bordados, id. de color, cuellos y esclavinas, bayeta de dos frizas, encages, zapatos y botas, y otros muchos efectos que se estipularan al tiempo de la venta.

à las 11 de la mañana

Por los mismos.

Interesante à los saladores, almaceneros y pulperos.

Hoy sãbado 29 del corriente ã las 5 en punto de la tarde se rematarãn ã la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

700 fanegas de sal superior ã entregar en el Puerto de los tachos en Barracas.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy sábado 29 del corriente ã las 11 de la mañana se rematará ã la mas alta postura un surtido general de efectos para tienda y almacenes, cuyo pormenor es como sigue,

Brines finos para pantalones, coletas aplomadas finas, pañueleria de algodon de colores, medias de hilo y algodon, cotonias finas para chalecos, hilo de obillos de colores, pañuelos de espumilla de ocho cuartas, id. de seda, tigeras finas, pañuelos finos para las manos con pinos, paños finos y entrefinos ropa hecha de varias calidades, hilo blanco en carretel negro, floreros de porselana finos, zapatos para Señoras, sombreros de paño y de seda.

PARA ALMACENEROS

Cigarros en cajoncitos yerba; parnaguá, tabaco havano, pólvora en cuñetes y en tarritos, añil azul obscuro y claro, cigarros correntinos, aceitunas en cuñetes y otros artículos que se verãn al tiempo de le venta.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.